

Tema 7. Las obras lexicográficas de la Academia (continuación)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹1780): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, Madrid, Joaquín Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (²1783): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Segunda edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces del Suplemento, que se puso al fin de la edición del año de 1780, y se ha añadido otro nuevo suplemento de artículos correspondientes a las letras A, B y C*, Madrid, Joaquín Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (³1791): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Tercera edición, en la qual se han colocado en los lugares correspondientes todas las voces de los suplementos, que se pusieron al fin de las ediciones de los años de 1780 y 1783, y se han intercalado en las letras D.E. y F. nuevos artículos, de los cuales se dará un suplemento separado*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (⁴1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso. Cuarta edición*, Madrid, Viuda de Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (⁵1817): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Quinta edición*, Madrid, Imprenta Real.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (⁶1822): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Sexta edición*, Madrid, Imprenta Nacional.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (⁷1832): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Séptima edición*, Madrid, Imprenta Real.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (⁸1837): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Octava edición*, Madrid, Imprenta Nacional.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (⁹1843): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Novena edición*, Madrid, Imprenta de D. Francisco María Fernández.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹⁰1852): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décima edición*, Madrid, Imprenta Nacional.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹¹1869): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Undécima edición*, Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹²1884): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Duodécima edición*, Madrid, Imprenta de D. Gregorio Hernando.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹³1899): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimatercia edición*, Madrid, Imprenta de los Sres. Hernando y compañía.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹⁴1914): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española. Décimocuarta edición*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹⁵1925): *Diccionario de la lengua española. Décima quinta edición*, Madrid, Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹⁶1936): *Diccionario de la lengua española. Décima sexta edición*, Madrid, Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹⁷1947): *Diccionario de la lengua española. Décimoséptima edición*, Madrid, Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹⁸1956): *Diccionario de la lengua española. Décimooctava edición*, Madrid, Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (¹⁹1970): *Diccionario de la lengua española. Décimonovena edición*, Madrid, Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (²⁰1984): *Diccionario de la lengua española. Vigésima edición*, Madrid, Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (²¹1992): *Diccionario de la lengua española. Vigésima primera edición*, Madrid, Espasa-Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (²²2001): *Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición*, Madrid, Espasa-Calpe.

CONCURSAR. v. a. Poner, depositar, entregar alguna persona sus bienes en manos, arbitrio ó disposición de la justicia, para que por su medio, y hasta la concurrente cantidad, se paguen sus déudas en su lugar y grado. Lat. *Bonus cedere: discedere à bonis.*

CONCURSADO, DA. part. pass. Lo así depositado, puesto ó entregado. Lat. *Bonus in favorem creditorum concredita.*

CONCURSO. s. m. Copia y número grande de gente junta, y que concurre en un mismo lugar ó parage. Viene del Latino *Concurfus.* Lat. *Concurfus, ut.* MEND. Guerr. de Gran. lib. 4. num. 9. Demás del *concurso* de mercaderes y extrangeros, moran en Sevilla tantos Señores y Caballeros principales, como suele haver en un gran Reino. MARM. Describe. tom. 1. fol. 18. Alexandria, famosa por el *concurso* de Mercaderes, donde se hace la mayor contratación de Levante. VALVERD. Vid. de Christ. lib. 3. cap. 14. Aunque con el cuerpo estés en los *concurfos*, y en las plazas, puedes retirarte al secreto de tu espíritu, y orar allí à tu Dios. SOLIS, Hist. de Nuev. Esp. lib. 3. cap. 5. No se ofreció novedad en la primera marcha, porque ya no lo era el *concurso* innumerable de los Indios, que salian à los caminos.

CONCURSO. Concurrencia, asistencia ó ayuda que se da para alguna cosa. Lat. *Concurfus, ut.* M. AGRED. tom. 1. num. 210. Y en la Santa Matrona Ana resplandeció mas la virtud de lo alto, por la esterilidad natural que tenía, con lo qual de su parte el *concurso* fué milagroso en el modo, y en la substancia mas puro.

CONCURSO. Se llama tambien la oposicion que hacen diferentes sujetos à ciertas pretensiones: como Canonicatos de oficio, Beneficios, Curatos, Cáthedras, &c. Lat. *Competitorum frequentia. Plurimorum competitorum eiusdem rei presentio.* PALAF. Luz à los viv. fol. 376. Para tener hombres doctos en su Obispado, ha de hacer presupuesto fixo de no dar Curato à alguno que no sea por *concurso*. CHUMAC. Resp. al Mem. cap. 5. En las resignaciones (de los Curatos) se pervierte la justicia distributiva, que en el *concurso* dá estos beneficios al mas digno. SALAZ. DE MEND. Chron. del Card. lib. 2. cap. 37. Llevó por *concurso* de opositores el Canonicato Magistral de Zamora.

CONCURSO DE ACREEDORES. Vase Acreedor.

(NTLLE 1729 ACADEMIA AUTORIDADES C)

CONCURSAR. v. a. Mandar el juez que los bienes de alguna persona insolvente, se pongan en concurso de acreedores. *Bonus cedere in gratiam creditorum.*

CONCURSO. s. m. Copia grande de gente junta en un mismo lugar. *Concurfus.*

CONCURSO. Asistencia, ó ayuda para alguna cosa. *Auxilium, juvamen.*

CONCURSO. La oposicion, ó los ejercicios literarios que se hacen en ciertas pretensiones, como de canonicatos de oficio, de curatos, cáthedras, &c. *Concertatio litteraria.*

CONCURSO DE ACREEDORES. V. ACREEDOR.

(NTLLE 1780 ACADEMIA USUAL)

ordenador, ra. (Del lat. *ordinātor, -ōris.*) adj. Que ordena. Ú. t. c. s. || **2.** V. **comisario ordenador.** || **3.** m. Jefe de una ordenación de pagos u oficina de cuenta y razón. || **4.** Computador electrónico.

(NTLLE 1984 ACADEMIA USUAL)

ordenador, ra. [...] **3.** m. *Esp.* Máquina electrónica dotada de una memoria de gran capacidad y de métodos de tratamiento de la información, capaz de resolver problemas aritméticos y lógicos gracias a la utilización automática de programas registrados en ella. ordenador personal.

(²²DRAE)

yaz. (Del ingl. *jazz* o *jazz-band.*) m. Cierta género de músicaailable derivado de ritmos y melodías de los negros norteamericanos. || **2.** Orquesta especializada en la ejecución de este género de música.

(NTLLE 1970 ACADEMIA SUPLEMENTO)

jazz. (Voz ingl.) m. Género de música derivado de ritmos y melodías afronorteamericanos. || **2.** m. Orquesta especializada en la ejecución de este género de música.

(²²DRAE)

PUTAÑEAR. v.n. Darfe al vicio de la torpeza, andar buscando las mugeres perdidas. Trahe esta voz Covarr. en la palabra Puta. Lat. *Meretricari. Luxuriari.*

(NTLLE 1737 AUTORIDADES O-R)

putañear. (De *putaña.*) intr. fam. Darse al vicio de la torpeza buscando las mujeres perdidas.

(NTLLE 1984 ACADEMIA USUAL)

putañear. intr. fam. Tener relaciones sexuales con prostitutas.

(NTLLE 1992 ACADEMIA USUAL)

bailar. (Del lat. *bailāre, mecer.*) intr. Hacer mudanzas con los pies, el cuerpo y los brazos, en orden y a compás. Ú. t. c. tr. **BAILAR una polca.** || **2.** Moverse o agitarse rápidamente una cosa sin salir de espacio determinado. ||

(NTLLE 1984 ACADEMIA USUAL)

bailar. [...] intr. Ejecutar movimientos acompasados con el cuerpo, brazos y pies.

U. t. c. tr. *Bailar una polca.*

(²²DRAE)

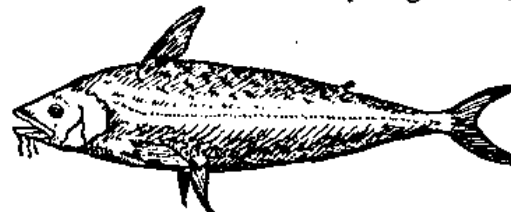
BAILADOR, RA. m. y f. adj. Que baila. U. m. c. s.
 ¶ «Este tal es alegre ombre, placentero, riente e ju-
 gante, e sabydor, dançador e baylador.» Arcipreste
 de Talavera, *El Corbacho*, ed. Biblióf. Esp., p. 194.
 ¶ «Que sois gentil bailadora, \ dichoso quien os
 habrá.» Castillejo, *Poesías*, ed. Riv., t. 32, p. 115.
 ¶ «Dize Livio que de Etruria vinieron los primeros
 bayladores a Roma.» Oviedo, *Hist. Nat. de Indias*,
 ed. 1851, t. 1, p. 127. ¶ «Cuando el amo está tañe-
 dor, los mozos son bailadores.» Horozco, *Refr.*
 ¶ «Y que no nos paremos a ver la mujer bailadora
 ni oyamos su voz.» Rivadeneira, *Obr.*, ed. Riv., t. 60,
 p. 381. ¶ «Tráela de las manos al salir \ un chico ve-
 jezuelo, bailador: \ ya las damas la van a recibir.»
 Hurtado de Mendoza, *Poesías*, ed. 1877, p. 147.
 ¶ «Los bailadores..., para hacer sarao al gran señor,
 habían de ser todos señores.» Cervantes de Salazar,
Crón. de la N. España, ed. 1914, p. 287. ¶ «En estos
 bailes... andan en rueda de cuatro en cuatro, o de
 seis en seis, y así se multiplican según hoy la canti-
 dad de bailadores.» Cervantes de Salazar, *Crón. de
 la N. España*, ed. 1914, p. 38. ¶ «Tal se imagine
 que quedó la banda y corro de las bailadoras, pas-
 madas y temerosas.» Cervantes, *Nov.*, ed. Riv., t. 1,
 p. 166. ¶ «Acá están los bailadores, \ no hay lugar
 desocupado.» Lope de Vega, *Comed.*, ed. Riv., t. 24,
 p. 391. ¶ «El un quicio o polo de mi vida, fué ser
 gran bayladora, saltadera, adufera, castañetera.» *La
 Picara Justina*, ed. Puyol, t. 2, p. 135. ¶ «Siempre
 engendra un baylador \ el padre tamborilero, \ pero
 siempre con un fuero: \ que, si acaso da en señor, \
 se torna siempre a pandero.» *La Picara Justina*,
 ed. Puyol, t. 2, p. 84. ¶ «Donosos y bien hablados, \
 todo cuerpo bailador, \ gaste con otros las gracias, \
 y contigo el talegón.» Quevedo, *Obr.*, ed. Riv., t. 69,
 p. 116.
 2. m. Germ. Ladrón. Cfr. J. Hidalgo, *Romances
 de Germ.*, Voc., s. v. Bailador. ¶ «Y el delincuente
 es bailador, baile.» Salillas, *El delinc. esp.*, ed. 1896,
 p. 157.

(NTLLE 1936 ACADEMIA HISTORICÓ B-Cevilla)

BAGO. m. León y Sal. Pago. ¶ [*Sal.*
 Grano de uva.

[*BAGO.* m. Arbolito gnetáceo de Fili-
 pinas.

BAGRE. m. Pez malacopterigio abdo-



Bagre

minal, abundante en los ríos de América.
 Su carne es amarillenta, sabrosa y con
 pocas esp.nas.

BAGUAL. adj. *Argent.* Bravo, indó-
 mito. Dicese especialmente del ganado
 caballar, y también del vacuno. U. t.
 c. s. ¶ m. *Chile.* Hombrote, sobre todo
 si es de escasa inteligencia.

BAGUALADA. f. *Argent.* Manada de
 baguales, caballada. ¶ [*Argent.* Burrada,
 necedad.

BAGUARÍ. m. Especie de cigüeña de la
 Argentina.

BAGUIO. m. Huracán en el archipié-
 lago filipino.

[*BAGULLO.* m. *Sal.* Hollejo de la uva.

¡**BAH!** interj. con que se denota incre-
 duldidad o desdén.

(NTLLE 1927 ACADEMIA MANUAL)

DICCIONARIO MANUAL E ILUSTRADO:

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1927): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1950): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Segunda edición*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1983): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada. Tomo I. A-Capachero*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1983): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada. Tomo II. Capacho-Divo*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada. Tomo III. Divorciado-Incógnita*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada. Tomo IV. Incógnito-Papel*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1985): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada. Tomo V. Papelamen-Sake*, Madrid, Espasa-Calpe.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALVAR EZQUERRA, M. (1993): «El Diccionario académico en sus prólogos», en Alvar Ezquerro, M., *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf, págs. 215-239 (tb. en Alvar Ezquerro, M., *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros, 2002, págs. 253-286).
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, P. (2000): «La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», en Ahumada, I. (ed.), *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica, Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999*, Jaén, Publicaciones de la Universidad de Jaén, págs. 35-61.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, I. (2004): «El Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) y su evolución interna (siglos XVIII-XX)», en Azorín Fernández, D., *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, 1ª reimpr., Alicante, Universidad de Alicante, págs. 273-302.
- HAENSCH, G. (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, págs. 161-174.
- RUHSTALLER, S. (2003): «Las obras lexicográficas de la Academia», en Media Guerra, A. Mª (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, págs. 235-261.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1985): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Tercera edición revisada. Tomo VI. Sal-Zuzón*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española. Cuarta edición revisada*, Madrid, Espasa-Calpe.

DICCIONARIO HISTÓRICO (1ª EDICIÓN):

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1933): *Diccionario histórico de la Lengua Española. Tomo I.- A*, Madrid, Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernandon.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936): *Diccionario histórico de la Lengua Española. Tomo II.- B-Cevilla*, Madrid, Imprenta de Librería y Casa Editorial Hernando.

DICCIONARIO HISTÓRICO (2ª EDICIÓN):

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-): *Diccionario histórico de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe.